



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 363

8 de marzo de 2005

VII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José María Federico Corral

Sesión celebrada el martes 8 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-44/05 RGEP. 430 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Álvaro González López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para fomentar la recogida selectiva de residuos de origen doméstico susceptibles de valoración.

2.- PCOC-95/05 RGEP. 1343 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a Margarita María Ferré Luparia, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la elaboración de los planes especiales de recuperación de especies protegidas, tal como exige la Ley 2/1991 de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOC-100/05 RGEP. 1443 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a María Ángeles Martínez Herrando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace de los resultados del Plan Regional de Residuos que finaliza este año, en relación con los objetivos marcados.

4.- **C-596/04 RGEF. 5546 (VII).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones realizadas para dar cumplimiento al convenio suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares de 27.07.04, a fin de promocionar 1.407 viviendas con protección pública para arrendamiento con opción de compra para jóvenes en el municipio de Alcalá de Henares.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos
Página 10621

— **Modificación del orden del día:** tramitación, en primer lugar del punto número tres, y retirada del punto primero.
Página 10621

— **PCOC-100/05 RGEF. 1443 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a María Ángeles Martínez Herrando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace de los resultados del Plan Regional de Residuos que finaliza este año, en relación con los objetivos marcados.**
Página 10621

-Interviene la Sra. Martínez Herrando, formulando la pregunta.
Página 10621

-Interviene la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, respondiendo la pregunta.
Página 10621

-Intervienen la Sra. Martínez Herrando y la Sra. Directora General, ampliando la información.
Página 10621-10624

— **PCOC-95/05 RGEF. 1343 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a Margarita María**

Ferré Luparia, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la elaboración de los planes especiales de recuperación de especies protegidas, tal como exige la Ley 2/1991 de la Comunidad de Madrid.

Página 10624-10625

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.
Página 10625

-Interviene el Sr. Director General del Medio Rural, respondiendo la pregunta.
Página 10625

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Director General, ampliando la información.
Página 10625-10627

— **C-596/04 RGEF. 5546 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones realizadas para dar cumplimiento al convenio suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares de 27.07.04, a fin de promocionar 1.407 viviendas con protección pública para arrendamiento con opción de compra para jóvenes en el municipio de Alcalá de Henares.**

Página 10627

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
Página 10627-10628

-Exposición del Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.
Página 10628-10630

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferré Luparia, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Moreno Rebate.
Página 10630-10634

-Interviene el Sr. Director General, dando

respuesta a los Sres. Portavoces.
Página 10634-10635

— Ruegos y Preguntas.

Página 10635

-No hubo ruegos ni preguntas.
Página 10635

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 11 minutos.
Página 10636

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio prevista para hoy. Hay dos cuestiones previas que expongo a SS.SS. antes de entrar en el debate del orden del día previsto.

En primer lugar, quiero expresar la condolencia de todos los Grupos Parlamentarios y de todos los Diputados de esta Cámara a los familiares de los cinco guardias civiles fallecidos en el accidente ocurrido esta mañana. El señor Presidente de esta Comisión no ha podido asistir a esta sesión por ser, precisamente, el Alcalde del municipio en el que ha ocurrido el siniestro, por lo que debe estar presente en la capilla ardiente durante todo el día para atender a las personalidades que se desplacen hasta el lugar. Es deseo de todos los miembros de esta Comisión conste en acta la condolencia de todos los Grupos.

En segundo lugar, propongo a SS.SS. la alteración del orden del día previsto, puesto que se ha recibido un escrito retirando la pregunta para contestación oral 44/05, que figuraba como punto primero. Asimismo, les propongo tratar en primer lugar la pregunta que figuraba como punto tercero del orden del día con el fin de que la señora Directora pueda marcharse lo antes posible para atender a otros compromisos. ¿Aceptan SS.SS. esta alteración del orden del día? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías. Iniciamos el tratamiento del orden del día.

Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a María Ángeles Martínez Herrando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace de los resultados del Plan Regional de Residuos que finaliza este año, en relación con los objetivos marcados.

———— PCOC-100/05 RGEF. 1443 (VII) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Martínez Herrando.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, señora Villamediana, por su presencia en esta Comisión. La pregunta, tal y como figura en su enunciado, es obligada, ya que está a punto de expirar el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid 1997-2005, que aprobó el Decreto 70/1997, de 12 de junio. Como digo, nos parecía obligado saber qué opinión tiene y qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad respecto a los objetivos que se marcaban en ese Plan.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El Plan del Gestión de Residuos 1997-2005 está a punto de finalizar, y los objetivos que tenía eran, fundamentalmente, el fomento de la prevención en origen y la reducción de los residuos; el fomento de la reutilización y el reciclado a través de la implantación de recogida selectiva en la Comunidad Autónoma de Madrid; el principio de corresponsabilidad y la coordinación de las actuaciones de la gestión de los residuos sólidos urbanos, y la información y sensibilización a la población, que es básica para que la gestión de los residuos urbanos vaya avanzando. La valoración que se hace de todo el plan es muy positiva. El nivel de inversión ha sido muy superior al marcado inicialmente, y la mayoría de los objetivos marcados en el plan han sido suficientemente satisfechos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Muchas gracias, señora Directora General, pero espero que en la segunda parte podamos ser un poquito más exhaustivos. Es cierto que el Plan de Residuos de la Comunidad de Madrid pretendía ser ambicioso en todo lo que usted ha marcado, en la gestión de los residuos, y se definía como un modelo de recogida selectiva en origen, con una nueva política de fomento de reutilización y reciclado, la implantación del compostaje para los residuos orgánicos, como novedad, y todo ello bajo un enfoque prioritario,

dirigido, tal y como ha señalado, a la prevención de residuos. No obstante, me va a permitir que vaya desgranando esos objetivos que usted ha marcado y que le haga algunas preguntas concretas sobre los mismos, sobre todo porque a nivel de los ayuntamientos consideramos que es un tema importante que les preocupa y les atañe muy directamente.

En cuanto a la reducción de residuos, tenemos que decirle que, a nuestro juicio, el principio de la gestión de los residuos, que está generalmente aceptado, no se ha cumplido.

Asimismo, le queremos preguntar cuántos residuos sólidos urbanos por madrileño se generaron en el año 97 y cuántos se han producido en el año 2004. Supongo que estas preguntas no me las va a contestar esta tarde, pero estamos acostumbrados y las podemos volver a plantear por escrito más adelante.

En lo que se refiere a la reutilización, al menos que nosotros sepamos no consta ningún tipo de acción desde la Administración autonómica para esa reutilización. En cuanto al reciclaje de materiales, fundamentalmente de envases y residuos de envases domésticos, a través de la recogida selectiva de plásticos, latas, bricks, papel y cartón, así como la recogida selectiva de vidrio, ha estado lastrada por la conocida mala gestión inicial del convenio con Ecoembalajes España, que durante años no fue renovado y supuso un grave deterioro en la calidad de la recogida hasta la firma con Ecovidrio. Señora Villamediana, es cierto que las cifras de la Consejería son muy abultadas en cuanto a materiales recuperados, pero no se pueden comparar con la de los materiales puestos en el mercado y que deberían ser recuperados.

Me gustaría saber cuántos residuos de envases han producido los madrileños en el año 2004 y cuántos envases de plástico, latas o bricks se han seleccionado y reciclado en las plantas de tratamiento madrileñas; cuánto papel y cartón han consumido los madrileños en el último año, así como cuánto se ha recogido selectivamente; cuánto vidrio se ha consumido en la Comunidad de Madrid durante el año pasado y cuánto se he recogido selectivamente; cuántos materiales que podrían haber sido reciclados han acabado en el vertedero. Ésta es una de las preocupaciones fundamentales.

En cuanto a los residuos orgánicos, la

prioridad que marcaba este plan respecto al compostaje, creemos que tampoco se ha cubierto. Se han puesto en funcionamiento con retrasos las plantas de biometanización de Pinto y la de tratamiento de residuos vegetales de Villanueva de la Cañada, pero como no es posible conocer su funcionamiento, tampoco podemos saber si cumplen con las expectativas de este plan.

Respecto a la biometanización, la proximidad del vertedero hace efectivamente viable la extracción de metano y, por tanto, la producción de energía, a pesar de que, como usted bien sabe, no se cubre la capacidad de funcionamiento de la planta. En este sentido, nos gustaría saber cuál es la capacidad real de tratamiento de la planta de biometanización de Pinto; a qué porcentaje de capacidad está funcionando desde su apertura y en la actualidad; cuántas toneladas diarias acepta para su tratamiento, y cómo se comparan estos residuos porcentualmente con la totalidad de los residuos aceptados por la Comunidad en sus plantas de transferencia y tratamiento.

En lo que se refiere a los residuos vegetales, todos sabemos que los restos de poda y siega son fácilmente compostables, y éste era una de los objetivos de este plan, pero no está sistematizada su recogida selectiva, y mucho nos tememos que los restos vegetales acaban en los vertederos sin tratamiento alguno, pese a estar en funcionamiento esa planta de recogida de residuos vegetales de Villanueva de la Cañada.

Asimismo, nos gustaría saber qué capacidad tiene esta planta; cuántos residuos recibió en 2004 y cuántos residuos estima que se han recibido de poda y siega.

En definitiva, lo cierto es que, de esta manera breve, tendremos ocasión de profundizar en estos temas. Los ayuntamientos socialistas y el Grupo Socialista en la Asamblea lamentablemente tenemos que calificar como fracaso el balance de este plan respecto a los objetivos que se marcaba.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra la Directora General para ampliar sus explicaciones.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Muchas gracias, señor

Presidente. Como la pregunta había sido sobre el Plan, he seguido la estructura que marcaba el plan y he ido viendo objetivo por objetivo, y traía preparada la contestación para darle respuesta objetivo por objetivo. En cualquier caso, los datos del 2004 que me pedía en detalle se los podemos mandar en la Memoria del 2004.

El plan estaba dividido en cuatro actuaciones. La primera actuación es de prevención. El primer apartado es el de la mentalización e incentivación de la población; aquí la inversión en campañas informativas estaba prevista en una cantidad de 10,82 millones de euros, pero se han invertido 22,31 millones de euros, es decir, se ha aumentado la inversión en un 206,19 por ciento. Las campañas que se han hecho de denominan del siguiente modo: "El futuro está en tus manos", "Manos mágicas", "Acuarela", "Parón", "Recicla", "Se cierra la tapa", estos son algunos de los títulos de las campañas que se han hecho. Ahora mismo, se está intentando fomentar mucho más este capítulo. Actualmente se está estudiando una estrategia de comunicación conjuntamente con Ecoembes y Ecovidrio -ahora explicaré un poquito los convenios- para hacer una estrategia integral con un mensaje común, porque hasta ahora sí que se había hecho, y como en todas las Comunidades Autónomas de España han sido diferentes las estrategias de comunicación para Ecoembes y Ecovidrio, pero consideramos desde aquí que es lo mismo que el envase sea de vidrio o de otro tipo de material, por tanto, estamos uniendo esa estrategia de comunicación.

El siguiente apartado es el de acuerdos con comerciantes y productores, se ha creado el Pema, el Pacto por la Empresa Madrileña, mediante el cual la Cámara de Comercio y CEIM, junto con la Consejería de Medio Ambiente han trabajado en mesas especiales con los distintos sectores sobre la problemática existente en los residuos.

En cuanto a las segundas actuaciones, que son actuaciones de recuperación y reciclaje, que marcaba también el segundo apartado del Plan está la recogida de vidrio mediante contenedores. El último convenio firmado con Ecovidrio para la recogida de vidrio fue el día 18 de noviembre del 2003; he de destacar el gran aumento del número de contenedores que se han puesto en la vía pública, lo que significa un aumento del 536 por ciento y una

inversión del 474 por ciento, porque el número de contenedores que estaba previsto en el plan era de 782 contenedores nuevos y se han instalado 4.192, y la inversión que estaba prevista en el Plan era de 0,38 millones de euros y se ha invertido 1,80 millones de euros.

Queremos fomentar mucho más la recogida de vidrios; creemos que además el vidrio se genera, aparte de en los hogares y domicilios, también en los restaurantes, hoteles, discotecas, etcétera. Esta semana tengo la segunda reunión con las asociaciones de estos, porque estamos intentando poner un tipo de contenedores diferente para estas empresas, para que no llenen los contenedores en los que los ciudadanos vierten sus restos domiciliarios, y puedan obtener unos contenedores distintos, que puedan ser recogidos en otros momentos, como, por ejemplo, en los fines de semana o en un horario más favorable para estos sectores.

El tercer apartado es el de la recogida de papel y cartón mediante contenedores. El próximo lunes se firma un convenio entre la Federación Madrileña de Municipios y Ecoembes para mejorar la recogida de papel y cartón. El objetivo de recuperación estaba en el 65 por ciento y hemos llegado al 63 por ciento, uno de los datos que está más flojo. El número de contenedores que se preveía instalar era de 1.011 contenedores, pero de este objetivo se ha conseguido sólo el 90 por ciento, aunque estamos aumentando muchísimo este tipo de contenedores, que nos parecen fundamentales porque tienen que ver también la recogida del cubo amarillo y la del vidrio, van todas unidas, y si no hay el mismo número de contenedores la mayoría de las veces se echa en otro contenedor.

Respecto a la recogida selectiva de materiales recuperables y reciclables, o sea la bolsa amarilla, el último convenio con Ecoembes se ha firmado el 23 de julio del 2004; hemos cambiado en algo la filosofía de este convenio respecto a convenios anteriores yendo a un tipo de contenedores, que ha sido más efectivo en otros lugares, como el iglú o el contenedor de tapa cerrada, se han suplementado contenedores, y estamos haciendo un estudio municipio a municipio; hemos estudiado 150 municipios individualmente con la cátedra de Ecoembes; estamos yendo a cada municipio y estamos estudiando la situación actual

de cada contenedor de vidrio, papel y envases amarillos, y estamos estudiando cuál es la mejor ubicación de esos contenedores y se lo estamos diciendo a los ayuntamientos; estamos proporcionando gratuitamente contenedores amarillos, azules, de vidrio, de papel y de envases para que tengan una mayor y mejor distribución y una mejor ubicación. Se ha conseguido el objetivo de recuperación, hemos aumentado el número de contenedores de 21.000, como estaba previsto en el plan, a 75.446, es decir, los hemos aumentado en un 359,26 por ciento. La inversión prevista en el plan era de 2,2 millones de euros y hemos invertido 4,74 millones de euros, con lo que el objetivo está suficientemente cumplido.

En cuanto a las experiencias piloto en compostajes de las que me hablaba antes, estudiado el tema tengo que decirle que ya existen dos plantas: la planta de biometanización de Pinto, que está puesta en funcionamiento a máximo rendimiento en el año 2004, dimensionada para recibir 140.000 toneladas/año de la bolsa de residuos sólidos urbanos, con una capacidad de compostaje de 68.000 toneladas/año de residuos orgánicos una vez digeridos anaeróbicamente en el proceso de biometanización. La segunda planta es la de Villanueva de la Cañada, puesta en funcionamiento en el año 2002, con una capacidad de tratamiento de residuos vegetales de 22.000 toneladas/año, y de lodos de depuradora de 8.000 toneladas/año. Para estas plantas de compostaje también había unos objetivos marcados en el plan: el número de plantas era 1, se han hecho dos, y la inversión era de 3 millones de euros y se han financiado con 10,51 millones de euros.

Respecto a la construcción de nuevos puntos limpios, la inversión prevista en el plan...

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Señora Directora, vaya finalizando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Ya termino. En cuanto a la construcción de puntos limpios también se ha subido el 121,1 por ciento de la inversión; en la recogida de residuos peligrosos se tienen también unas cifras alcistas en cuanto a contenedores de pilas de 814

por ciento superior a la inversión marcada en el plan, y en farmacias del 286 por ciento.

Quizás lo más importante es la construcción de vertederos se han construido nuevas celdas en Pinto; se está haciendo la ampliación de Pinto y la construcción de nuevas celdas de Colmenar Viejo. En cuanto a la evaluación de los tratamientos alternativos es de destacar sobre todo el aprovechamiento de biogás generado en los vertederos, un aprovechamiento energético de 100 millones de kilovatios/hora con una inversión de 9,38 millones de euros, en el 2004, para Pinto. En Alcalá se aprovechan 13,5 millones de kilovatios/hora con una inversión de 1,52 millones de euros, y actualmente se está poniendo en funcionamiento el aprovechamiento energético en Colmenar Viejo, con una potencia de 4,2 megavatios y una inversión de 4,5 millones de euros. También estamos sellando los vertederos: se han sellado cuatro que estaban previstos en el plan.

Como futuro, simplemente quiero decir -le puedo enviar los datos mas detalladamente- que esta semana vamos a empezar hacer una estrategia regional de todos los residuos de la Comunidad de Madrid, no queremos hacer un plan individualizado para cada tipo de residuo, sino que queremos tener una visión global de todos los residuos particularizando cada programa de actuación para cada tipo de residuo, porque pensamos que lo más importante es analizar la situación actual que tenemos, como siempre mejorable, por supuesto, hacer un diagnóstico de lo que hay y ver cómo podemos plantear un nuevo modelo más eficiente, más acorde con las nuevas directivas europeas, cómo pueden jugar los distintos agentes implicados y cómo al final se es más eficiente en el cuidado medioambiental. Nada más y gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señora Villamediana, por esta amplia contestación a la pregunta; si tiene necesidad de dar unas explicaciones más amplias de su cometido, puede solicitar una comparecencia para explicarnos claramente de qué va esto. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a Margarita

María Ferré Luparia, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra la elaboración de los planes especiales de recuperación de especies protegidas, tal como exige la Ley 2/1991 de la Comunidad de Madrid.

———— PCOC-95/05 RGE. 1343 (VII) ————

Tiene la palabra, en este segundo punto, doña Margarita María Ferré Luparia en nombre del Grupo de Izquierda Unida.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha hecho una pregunta sobre la situación en la que se encuentra la elaboración de los planes especiales de recuperación de especies protegidas en la Comunidad de Madrid, tal como exige la Ley 2/91 de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Allué, en representación del Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO RURAL** (Allué-Andrade Camacho): Muchas gracias. Como sabe S.S. las especies que efectos de planes recuperación han merecido, hasta el momento, la atención del Gobierno regional, son el águila imperial, el buitre negro, la cigüeña negra y el cernícalo primilla. Para todas estas especies se redactó un primer borrador de plan de recuperación en el año 2000, borrador que fue revisado ampliamente en el año 2002 y que es sobre el que estamos trabajando en el momento actual. A lo largo del año 2004 se ha revisado de nuevo y está muy próximo a su versión final el correspondiente, de estas cuatro especies, a cernícalo primilla. Nosotros pensamos que a lo largo de este año probablemente podremos tener ultimado el texto y, consecuentemente, un documento para iniciar los trámites de aprobación de al menos dos de ellas, con toda probabilidad cernícalo primilla y águila imperial.

Además de estos cuatro planes, recientemente hemos iniciado conversaciones al objeto de redactar también un plan de recuperación para el águila perdicera, especie que, sobre todo

quizá en función de la evolución de su población en la Comunidad de Madrid a lo largo de los últimos años, entendemos que está en una situación probablemente bastante más preocupante que alguna de estas cuatro que mencionaba, aun encontrándose todas ellas dentro del grupo de las especies en peligro de extinción. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra doña Margarita Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Muchas gracias, señor Presidenta. Gracias, señor Allué. A ver si en su segunda exposición logra usted aclararme un poco más los tiempos y sobre todo qué es lo que se va a hacer, porque le hacía esta pregunta precisamente por lo que usted me ha contestado, y es que no tengo claro los planes que hay, ni qué borradores, y se vuelven a revisar constantemente y yo no sé qué líneas se vuelven a revisar y sobre todo para qué.

Mi primera pregunta, y le aseguro que no tiene ninguna segunda intención, es que son cuatro las especies de las que usted ha hablado que merecían la atención del Gobierno regional, y mi pregunta es si merece la atención del Gobierno regional alguna otra especie o no va a merecer la atención del Gobierno regional ninguna otra especie, solamente estas cuatro. Claro, habida cuenta de lo que se tarda en hacer un plan para una de ellas, casi mejor que lo dejen. Bueno, hay un borrador del 2000, está revisado en el 2002, se vuelve a revisar en el 2004, usted acaba de anunciarnos ahora que probablemente a lo largo del 2005, rezando mucho, tendremos un plan hecho para una de las especies, y yo, sinceramente, sólo formulaba una simple pregunta sobre si vamos a tener esos planes concluidos para las cuatro especies a lo largo del 2005 y, sobre todo, que me dé alguna pista de por dónde van los planes; es decir, si eso va a tener un censo actualizado, si existe, si no existe, si se va a hacer, quién lo va a hacer, etcétera. Y, en segundo lugar, me gustaría conocer la opinión que le pueden merecer a usted, señor Allué, las medidas de protección del hábitat de estas especies, que es realmente el problema con el que nos encontramos. A la hora de proteger el hábitat donde están nos encontramos con algunos problemas de protección de suelo, y su opinión es lo único que pido, porque

no creo que esté en condiciones de decir nada más, puesto que estos planes están completamente en el aire.

Me quedo con su compromiso real de que, a lo largo del 2005, vamos a tener para el cernícalo y para el águila imperial algún plan medianamente terminado y sobre todo si me puede dar alguna pista de por dónde va. En cualquier caso, quiero que sepa que nos parece un escándalo que no se hayan acabado todavía estos planes de manera absoluta y completa, y desde luego le instamos a que se termine alguno de estos planes antes del 2005. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Margarita. Tiene la palabra el señor Allué.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Allué-Andrade Camacho): Me parece que es útil que revisemos un poco la situación de estas poblaciones antes de pasar a contestar de manera más concreta las preguntas formuladas por Su Señoría. Mire usted, entre 2001 y 2004, es decir, hasta anteayer, las poblaciones de águila imperial han pasado aproximadamente de 24 a 25 parejas en el 2004 y pollos volados de 20 a 29; buitre negro de 61 a 81 y pollos volados de 30 a cuarenta y tantos; cernícalo primilla de 218 a 234 y cigüeña negra de 10 a 11, manteniendo 11 a lo largo de los dos últimos años también. En consecuencia, quizá pecando de modestos en la calificación, me parece que la situación actual se puede calificar de mantenimiento con leve alza, y con esto quizá nos quedemos cortos.

Dice usted que no hay censos actualizados, pero es que los hacemos todos los años y además los encargamos muy frecuentemente a organizaciones no gubernamentales, que entiendo que son totalmente de confianza a este respecto. El control de los animales de cada una de estas especies es exhaustivo, es un control prácticamente individualizado. Voy a ponerle un par de ejemplos. Hace poco, a finales de febrero, ha aparecido en Senegal un pollo de buitre negro -es quizá el área de dispersión más larga de la especie de la que se tiene noticia-, del cual, gracias a la anilla que llevaba puesta, sabemos que nació el 8 de mayo de 2004, se anilló el 23 de junio de 2004, a los 36 días de

edad, con un peso de 5,5 kilos; que voló temprano, a finales del mes de junio, con unos 80 días de edad; que era una hembra y que se observó por última vez el 9 de septiembre posada cerca de unas peñas; es decir, menos ponerle nombre -Manolito o una cosa por el estilo- sabemos casi todo de la mayor parte de estos animales.

Recientemente en la revista Quercus ha aparecido el caso de un pollo de buitre negro que se ha reintroducido, encontrado con una enfermedad el 29 de junio, soltado de nuevo el 12 de julio; tuvo una incidencia porque cayó del nido, llevaba una anilla, etcétera. Éstas son dos muestras, sin querer pecar de prolijo, simplemente para decirle que concretamente en estas cuatro especies, y en alguna más que efectivamente también nos preocupa -le he mencionado la elaboración de un plan para el águila perdicera-, nosotros mantenemos un control ya le digo que prácticamente exhaustivo. Le podría hablar de la avutarda, etcétera; mantenemos censos de muchísimas especies.

Al margen de estas cuestiones quiero decirle que también mantenemos un control absolutamente exhaustivo de las actividades que se desarrollan en estos medios. Es decir, todos los años situamos, por poner un ejemplo, los nidos de águila imperial, establecemos un área de exclusión y tenemos un cuidado exquisito con las cosas que se hacen allí alrededor, con el objeto de asegurar, sobre todo, el área de cría, no generar problemas, y conseguir, como se está consiguiendo que los pollos del águila sean cada vez más a lo largo de los últimos años.

En el caso del buitre negro, la colonia más importante que tenemos, se plasma la situación de los buitres todos los años en un plan específico para la gestión del monte en el que se encuentran, un pinar, como ustedes saben, en el valle del Lozoya, en el cual se dice en qué rodales se puede cortar, en qué condiciones, en qué épocas, etcétera. Es decir, nosotros estamos manteniendo ya un control efectivo de todas estas especies -no piense usted que esto está dejado de la mano de Dios-, y muchas de las cosas que irían en un plan de recuperación de este tipo -usted me pide que le oriente en el contenido- se están poniendo ya en práctica, es decir, las estamos haciendo ya. Otra cosa es que eso no esté en un documento como, efectivamente, debería estar y, por supuesto, la ley obliga a ello.

Además de todas estas medidas de gestión y protección para evitar molestias y daños en el hábitat, fíjese que muchas de ellas, además, se encuentran en zonas de especial protección de aves, que nosotros vigilamos y cuidamos, entre otras cuestiones porque estamos obligados por la legislación europea, especialmente alguna con especial incidencia, como en la ZEPA del Cofio y del Alberche el águila imperial y el buitre negro, pero, además, hacemos inversiones. Fíjese usted que, en materia de inversiones, nosotros hemos pasado en el año 2004 de unos 200.000 euros a tres veces esa cantidad para el año 2005, 600.000 euros, en donde incluimos todo tipo de medidas específicas de seguimiento pero también de otras muchas cosas: de mejora de poblaciones, de eliminación de líneas eléctricas particularmente problemáticas, etcétera. Todo eso, como es natural, iría escrito en un plan de recuperación.

Sin querer extenderme mucho más, quiero decirles que asumo, efectivamente, el retraso de este Gobierno en la redacción del Plan. Estamos con ello; tenemos voluntad de sacarlo; probablemente, a lo largo de 2005 tendremos al menos parte de estos planes para ser tramitados, y lo que sí quiero decirle es una cosa, no sé si le sonará, pero aquí tengo una cosa que decía que "la Agencia de Medio Ambiente deberá proceder, en el plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor del presente Decreto, a la elaboración y aprobación de los correspondientes planes de recuperación, de conservación y de manejo establecidos en la Ley 2/1991". Si usted recuerda, esto era el Decreto 18/92, de 26 de marzo, y entonces no gobernábamos nosotros, sino que gobernaban ustedes o algo parecido. Permítame que le diga que hay retraso, que lo asumo en la parte que me toca, pero que nos lo repartamos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones realizadas para dar cumplimiento al Convenio suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el

Ayuntamiento de Alcalá de Henares de 27-07-04, a fin de promocionar 1.407 viviendas con protección pública para arrendamiento con opción a compra para jóvenes en el municipio de Alcalá de Henares.

———— C 596/04 RGEF. 5546 (VII) ————

El Consejero de Medio Ambiente ha remitido un escrito a la Comisión delegando su representación en don Juan Blasco Martínez Oña. Por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Antonio Fernández Gordillo para ampliar la solicitud de comparecencia.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, mi Grupo Parlamentario lamenta que hoy, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, no esté presente con nosotros el Consejero para explicarnos cómo a través del Plan de Vivienda Joven el Gobierno de doña Esperanza Aguirre va a intentar remover los obstáculos que nuestras jóvenes trabajadoras madrileñas tienen para emanciparse y conseguir una vivienda, que es uno de los problemas que en estos momentos tienen los jóvenes.

El pasado día 1 doña Esperanza Aguirre ponía la primera piedra del Plan de Vivienda Joven en La Ventilla y Vallecas, con 28 viviendas en La Ventilla y 58 que se iban a iniciar en el Ensanche de Vallecas. La señora Presidenta, acompañada del Consejero, subrayó en aquel acto que se cumplía así una promesa electoral de gran trascendencia que permitía que 1.700.000 jóvenes menores de 35 años tuvieran la posibilidad de independizarse mediante una vivienda de alquiler con opción a compra.

En ese sentido, subrayó las excelencias de su plan, que pone viviendas -más conocidas en el sector inmobiliario como "esperancitas"- en alquiler con opción a compra a los siete años, que saldrían aproximadamente por 500 euros al mes de alquiler y la opción de compra, cuando se ejerciera, por 138.000 euros.

Sin entrar a discutir esas cifras, la señora Aguirre también recordó en aquel acto que éste era el inicio de la construcción de las, aproximadamente, 983 viviendas en alquiler con opción a compra para jóvenes en la Comunidad de Madrid que se iban a iniciar también por parte del IVIMA -583 viviendas- y

de diferentes municipios, más las 400 adjudicadas en el consorcio de Rivas-Vaciamadrid.

Sin entrar a discutir esas cifras, la señora Aguirre también recordó en aquel acto que éste era el inicio de la construcción de las aproximadamente 983 viviendas con opción a compra para jóvenes en la Comunidad de Madrid, de las que 583 iban a ser construidas por el Ivima y por diferentes municipios y 400 habían sido adjudicadas en el consorcio de Rivas-Vaciamadrid.

Indicó entonces la Presidenta que el Plan de Vivienda Joven había cumplido todas sus expectativas -y leo literalmente la cita de una agencia informativa- en su fase inicial, no sólo por el gran número de solicitudes recibidas -25.000-, sino también porque ha supuesto un revulsivo para la captación de suelo destinado a vivienda pública por parte de los ayuntamientos. La Comunidad de Madrid -concluía doña Esperanza Aguirre- dispone hoy de suelo comprometido para 25.000 viviendas en más de 20 municipios.

Mi Grupo Parlamentario ha solicitado el pasado 12 de enero, de acuerdo con el Reglamento de esta Cámara, el texto completo de los convenios firmados por la Consejería y los diferentes ayuntamientos y promotores para la promoción de este tipo de viviendas, pero uno de los primeros convenios que hemos tenido ocasión de conocer ha sido el firmado por el Consejero, señor Zabía, y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares el pasado 27 de julio; un convenio que pretendía promover 1.407 viviendas en alquiler con opción a compra para jóvenes dentro de este ambicioso plan de 79.000 viviendas, y que planteaba tres períodos de ejecución: un primer periodo 2004-2005 con la promoción de 370 viviendas; un segundo periodo 2005-2006 con la promoción de 225 viviendas, y un tercer periodo 2006-2007 con la promoción de 812 viviendas. Nos gustaría conocer, en este caso por boca del señor Director General, teniendo en cuenta sus amplios conocimientos en esta materia, cómo se articulan este tipo de convenios, cuáles son los criterios -en este caso los del convenio de Alcalá de Henares- para plantear este proceso de puesta en marcha de la promoción de 1.407 viviendas dentro del Plan de Vivienda Joven, y cómo se articulan por parte de la Comunidad de Madrid los instrumentos necesarios para la promoción de esas 1.407 viviendas.

Insisto en que lamento que no esté presente en esta Comisión el señor Consejero, porque me imagino que en el debate van a surgir cuestiones que van más allá de las decisiones que pueda tomar en razón de su cargo el señor Director General, no de sus conocimientos, de los que no dudamos, pero, como digo, lamento la ausencia del Consejero en este momento, aunque, en todo caso, espero que le dé traslado de la preocupación que vamos a plantear en el siguiente punto del orden del día. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Gordillo. Tiene la palabra el señor Director General de Arquitectura y Vivienda.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA** (Blasco Martínez): Buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías, por haberme dado de nuevo la oportunidad de acudir a esta institución, que siempre es muy grato para mí. Estoy a su disposición para informar sobre lo que me requieran.

Intentaré por todos los medios suplir al señor Consejero con toda mi sabiduría y buen hacer, espero. Como ustedes saben, con fecha 8 de julio del pasado año 2004 se aprobó el Decreto 108/2004, que nosotros conocemos como Plan de Vivienda Joven, que se incardinaba en la modificación del Decreto 11/2001, relativo al Plan de Vivienda 2001-2004. A partir de ese 8 de julio del pasado año iniciamos una serie de gestiones para intentar dinamizar la aplicación de este decreto.

Como saben ustedes, recientemente, concretamente con fecha 14 de febrero del presente año 2005, se han publicado los dos decretos que configuraban el nuevo Plan de Vivienda 2005-2008, en donde se incardinan completamente los preceptos del citado Plan de Vivienda Joven, el Decreto 108/2004, al que antes he hecho referencia. Las familias con menor poder adquisitivo, los jóvenes, como bien decía S.S., y las familias numerosas son tres de los grandes colectivos de la población madrileña que han sido objeto de especial atención en este Plan de Vivienda para los próximos cuatro años. Además de la atención especial para los citados colectivos, el Plan de Vivienda Joven plantea la construcción de 14.000 viviendas de VPP,

para venta de uso propio a las familias con menores ingresos; 89.000 viviendas en régimen de arrendamiento y arrendamiento con opción a compra para jóvenes, y 8.000 viviendas para familias numerosas.

Siguiendo el mandato constitucional de tener acceso a una vivienda digna, podemos informarles que ya desde el pasado mes de julio, a los pocos días de publicarse el citado plan, comenzamos a intentar suscribir y promover convenios de colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para que se adhieran a este Plan de Vivienda Joven. De esta forma, los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid seguían la recomendación y el mandato del protocolo que firmó la Consejería con la Federación de Municipios de Madrid para impulsar el Plan de Vivienda Joven, asumiendo, tanto los ayuntamientos como la Comunidad, una decidida política tendente a resolver los problemas de acceso a la formación del primer hogar de los jóvenes madrileños en estos municipios.

Éste es el caso, entre otros municipios de la Comunidad de Madrid, de Alcalá de Henares. Hasta la fecha, como saben SS.SS., hemos firmado 21 convenios, y seguimos gestionando, negociando y dialogando con los ayuntamientos de la Comunidad. En el caso de Alcalá de Henares donde, con fecha 27 de junio, se firmó en el salón de plenos de su Ayuntamiento un convenio de colaboración por el que la decidida voluntad municipal quedó plasmada al quedar el Ayuntamiento obligado a poner a disposición del Plan de Vivienda Joven determinadas parcelas de suelo de propiedad pública para la promoción de viviendas de protección pública, en régimen de arrendamiento con opción a compra, para los jóvenes alcalaínos. Como saben, el número inicialmente estimado era de 1.407 viviendas localizadas en las parcelas correspondientes a las unidades de ejecución número 2 B, con 113 viviendas; en la unidad de ejecución 2, con 237 viviendas, y en los consorcios Espartales Norte y Sur con 312 y 20 viviendas respectivamente; en la parcela del polígono 13 C, con 85 viviendas, y en las parcelas 16.6 y 24 del sector 41, con 40 y 100 viviendas respectivamente, y en suelos supramunicipales con 500 viviendas.

Como sabe S.S., algunos de los suelos del conjunto de estas 1.407 viviendas son ya finalistas,

como lo es el del consorcio Espartales Sur ya completamente urbanizado y muy próximo a su finalización completa en cuanto al proceso edificatorio. Otros en cambio han sido fruto de convenios específicos entre el Ayuntamiento y los particulares titulares de los terrenos en su origen. Recientemente, hemos comprobado, en la tramitación ordinaria, que por parte del Ayuntamiento de la localidad se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de varios anuncios relativos a la operación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio en estos ámbitos. Es el caso de la unidad de ejecución número 2, de la unidad de ejecución 2 B o de la sectorización del consorcio Espartales Norte. Por lo tanto, entendemos que es un buen reflejo de que el citado convenio de colaboración suscrito en su día tiene una materialización concreta a favor de los jóvenes de Alcalá. Esta Dirección General, como les comentaba antes, continúa con la tarea de informar y dar a conocer el Plan de Vivienda a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid e intentar, lógicamente, captar suelo para la potenciación del Plan de Vivienda.

También le podemos informar, como decía antes, de que ya hemos firmado 21 convenios, lo que creo que ya saben, para poner suelo a disposición del Plan de Vivienda para más de 10.000 viviendas. Estamos en conversaciones y entrevistas con cerca de otros 30 ó 40 municipios, y se siguen sumando. En el día de ayer yo me entrevisté con los representantes de tres municipios nuevos de la Comunidad de Madrid que tenían una voluntad decidida de apoyar la política de vivienda con soluciones en la política municipal para los jóvenes de sus municipios y que, además, junto con los suelos que la propia Comunidad de Madrid, han manifestado su decidida voluntad de poner suelos propiedad de los municipios a favor de este Plan; así pues, tenemos, como bien decía S.S., casi todo el suelo para las 25.000 viviendas previstas en este programa.

Como saben SS.SS., recientemente se ha procedido al concurso de la adjudicación de las dos primeras parcelas en el municipio de Rivas-Vaciamadrid; dos parcelas de 200 viviendas con un total de 400 viviendas que ya están sorteadas a los adjudicatarios, las empresas Vigeco y Fercler. Los correspondientes convenios o protocolos de

colaboración siempre son formulados con el único objetivo de concretar la voluntad municipal de querer poner suelo a disposición de este Plan de Vivienda con protección pública.

Preguntaba S.S. que cuál es la manera de actuar. Como sabe S.S., la Ley del Suelo 9/2001, sobre la que en este momento el comité de expertos está elaborando su dictamen, como primer eslabón de la posible remodelación de la Ley, planteaba en su disposición transitoria la obligación de los municipios de revisar su planeamiento en el plazo de dos años. En ese proceso de revisión del planeamiento -en este momento estamos con cerca de 50 municipios revisando el planeamiento- esta Dirección General ha visto también la oportunidad de intentar informar y dialogar con los ayuntamientos en aras a la formalización de convenios bien en suelos municipales o bien con promotores privados, bien entendido que la propia Ley del Suelo 9/2001 obliga, como saben, a los promotores y propietarios de los terrenos a dejar un porcentaje de suelo destinado a viviendas de protección pública, que es el 45 por ciento, habiendo descontando el 10 por ciento de aprovechamiento medio. Y es precisamente en esta obligación normativa o legal que tienen los promotores de los suelos urbanizables de la Comunidad de Madrid, donde la Dirección General ha visto la oportunidad de poder informar, de poder convenir, de poder negociar con los ayuntamientos y con los promotores para intentar potenciar el número de viviendas protegidas en la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor Blasco. En el turno de Grupos Parlamentarios, tiene la palabra doña Margarita Ferré Luparia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA:** Gracias, señor Presidente. Señor Director General, lo que este Grupo Parlamentario denota a través de esta comparecencia es una pequeña falta de coherencia entre distintas Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Como sabe el señor Director General, yo no soy una experta en suelo, pero sí lo soy un poco en temas de empleo, y, sinceramente, cuando hablamos con la Consejería de Empleo sobre la protección de suelo industrial en la Comunidad de Madrid, de la protección de las empresas, de los planes contra la deslocalización de

empresas, siempre nos topamos con lo mismo, es decir, con la idea de evitar a toda costa la especulación del suelo industrial para que se convierta en suelo para vivienda.

Me da la sensación de que hablamos de dos Consejerías distintas o de dos gobiernos diferentes. En la Consejería de Empleo se nos dice reiteradamente -por activa y por pasiva- que la protección del tejido industrial de la Comunidad de Madrid es una prioridad, porque, además, una de las prioridades en lo que se refiere a la productividad y la competitividad de las empresas es generar empleo de calidad a través de I+D+I, es decir, fundamentalmente a través de industria, sin embargo, en la Comunidad de Madrid nos topamos con que hay suelo industrial que, en aras de otros criterios que no son los que le acabo de decir, se convierte en suelo que no tiene uso industrial o de servicios, sino para la construcción de viviendas.

No me voy a meter con el Plan de Vivienda Joven ni nada que se le parezca, pero sí concretamente con lo que pasa en Alcalá de Henares. Que yo sepa, hasta siete parcelas de uso industrial y de servicios están siendo recalificadas para que se conviertan en suelo donde se pueda construir vivienda, y, sinceramente, eso no nos parece nada bien. Por este motivo le queríamos preguntar por los criterios; es decir, a nosotros nos parece muy bien que usted o la Consejería acuerde convenios con cuantos ayuntamientos quieran, pero habrá que imponer alguno de los criterios elementales que tenga el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la hora de hacer estas viviendas.

Entendemos que parte de esos criterios tienen que consistir, desde luego, en el mantenimiento del suelo industrial y de servicios de la Comunidad de Madrid, especialmente el de Alcalá de Henares, que es la primera ciudad industrial de la Comunidad de Madrid y la segunda de España, dato que quiero recordarle. Y, si esto no es así, vamos a tener que denunciar por activa y por pasiva la falta de coherencia de este Gobierno regional, que, por una parte, está vendiendo que quiere mantener suelo industrial, y, por otra, está permitiendo alegremente que se transforme un uso industrial de una ciudad tan importante como Alcalá de Henares para la creación de vivienda protegida, que Izquierda Unida siempre defenderá, pero que no entiende por qué se tiene que hacer precisamente en esas

parcelas y no en otras que no quitarían suelo de uso industrial, porque, además, pasa lo que podría pasar en algunas de las parcelas que tienen que ver con la solicitud de comparecencia por la que está usted hoy aquí, y es que aunque en esas parcelas ya no exista hoy una fábrica o una industria, que, como ocurre en el caso concreto de la que estamos hablando, se traslada a Alcobendas, entendemos que parte de las prioridades fundamentales para acabar con la deslocalización de empresas en la Comunidad de Madrid, y yo creía que esto estaba medio consensuado con el Gobierno -claro, que a saber- era precisamente que los suelos industriales, una vez que una empresa se vaya, no se conviertan inmediatamente en suelo residencial, sino que tengan, bien una moratoria de diez años -que es la propuesta de mi Grupo Parlamentario-, o bien esas conversaciones que yo creía que teníamos con otras Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid para que no se pueda especular con esos suelos.

Por tanto, le insisto en que me defina nuevamente los criterios; convenie usted con quien quiera, sobre todo con los ayuntamientos que quiera, pero impongáales unos criterios mínimos para poder salvaguardar el suelo industrial y de servicios de la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Gracias, doña Margarita. Tiene la palabra don Antonio Fernández Gordillo, como portavoz en esta materia por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO:** Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que yo venía preocupado, y, como alguien dijo, después de oírle, me voy a ir más preocupado todavía. Usted plantea uno de los criterios que animan este tipo de convenios, por cierto, desde el 12 de enero, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, estamos esperando que el Gobierno regional nos remita el texto de los convenios firmados en éste y en otros aspectos con esos 21 municipios a los que usted hacía alusión. Como decía, me voy a ir más preocupado, porque usted hablaba de que aprovechando la revisión de planeamiento, y esto no es así, porque la Ley 9/2001 obliga a adaptar los planes al contenido de la misma, y no creo que ése sea objeto de preocupación del Gobierno regional,

cuando ha encargado un dictamen para cambiar la ley. Por tanto, no creo que el Gobierno regional esté muy preocupado por adaptar los planes generales de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid a la Ley 9/2001, cuando está pensando en cambiarla de forma sustancial en algunos de sus contenidos, sobre todo en lo que a vivienda protegida se refiere.

Fijese usted ha dicho una cosa importantísima: aprovechando la revisión del planeamiento. Yo quiero decirle y animarle a que -leyendo los mismos manuales que yo, porque probablemente leyendo las mismas cosas nos pondremos de acuerdo en el diagnóstico de los problemas- leyendo el magnífico Manual de Urbanismo de don Luciano Parejo Alfonso, usted podrá, como yo, concluir que una cosa es la revisión y otra la modificación puntual, y aquí estamos hablando, sobre todo, de modificaciones puntuales al calor de los convenios para el Plan de Vivienda Joven; es decir, propietarios privados y ayuntamientos, que modifican su planeamiento para ofrecer suelo para este plan.

Muchas veces, como ocurre, a nuestro juicio, en Alcalá de Henares, donde parece que las modificaciones puntuales inveteradas, 23 durante el último Gobierno del Partido Popular en la localidad, la modificación termina convirtiéndose casi en una revisión. ¿Cuál es la diferencia? Don Luciano Parejo lo decía claramente: "La revisión es el "ius variandi" de la Administración que expresa con mayor energía y rotundidad precisamente la adaptación de un Plan General, porque comporta la adopción de nuevos criterios respecto de la estructura general y orgánica del territorio o de la clasificación del suelo, motivada por la elección de un modelo territorial distinto." Y aquí están variándose esos criterios, señor Blasco, y se están variando en la medida en la que la estructura de un tejido industrial, como ha recordado la señora Ferré, de una de las localidades más importantes en cuanto a soporte industrial de nuestra Comunidad se está convirtiendo directamente en suelo residencial y, a veces, en unidades de suelo residencial aisladas entre sí sin nada que tenga que ver con lo que sería una mirada más amplia, que sería objeto, lógicamente, de una revisión. Yo creo que en eso, cuando menos, nos podríamos poner de acuerdo. Por lo tanto, yo me voy a ir más preocupado, teniendo en cuenta que ése parece ser que es uno de los criterios que animan estos convenios.

Pero es que en este caso, además, fíjese que las tres fases de ejecución del convenio decían: primera fase para el 2004-2005, se prevé la construcción de 370 viviendas; y se colocan las primeras 370 viviendas, como usted bien ha dicho, en parcelas, no en cualquiera, porque el convenio podría haberlo suscrito la Consejería con el Ayuntamiento diciendo que el Ayuntamiento pondrá a disposición de la Consejería suelo para hacer 1.407 viviendas; no, es que se especifican las parcelas en convenio, y las primeras tres parcelas que se especifican son parcelas, todas, las tres, dedicadas a uso industrial en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de la localidad. Son parcelas que suman en total cerca de 230.000 metros cuadrados, que al recalificarse, cuando proceda, porque estamos ahora en la modificación inicial, en el período de exposición pública, pero a partir de ahí el Gobierno regional tendrá sobre la mesa el problema, y parece ser que el problema vinculado a un convenio. Es decir, ustedes han hablado ya del "ius variandi", del que hablaba el señor Parejo en ese magnífico manual de urbanismo, cuando ustedes han planteado, precisamente en este convenio, que esas tres parcelas específicas, dentro del primer período de ejecución, van a ser destinadas al Plan de Vivienda Joven.

Visto así, no tendría mayor problema la historia, pero, ¿cuál es el problema? Pues, muy sencillo; ustedes recalifican el suelo a unos privados que, a unos 1.200 euros por metro cuadrado, esos 229.000 metros cuadrados les van a suponer unos recursos, sin entrar en los procesos ulteriores de transformación del suelo y del valor residencial que tendrán las viviendas libres que allí se construyan, ni más ni menos que de 180 millones de euros. Es decir, con el lápiz del urbanismo ustedes han metido a tres propietarios de tres parcelas en concreto, 180 millones de euros en su bolsillo a cambio de que les construyan 370 viviendas de 55 metros cuadrados habitables. La verdad es que es un ejercicio magnífico de planeamiento urbanístico, pero, desde luego, no persiguiendo el interés general. Yo no concibo el interés general de la Comunidad de Madrid metiendo a tres señores 180 millones de euros en el bolsillo a cambio de la construcción de 370 viviendas de 55 metros cuadrados habitables. Yo no lo concibo así, y me parece que el señor Blasco, si no le hubiera tocado hoy venir a suplir al señor Consejero, estaría más cerca de mis

posiciones que de lo que el guión le va a exigir hoy defender.

¿Por qué? Porque a Miyuki 2000 S.L., que es una sociedad que en el antiguo complejo farmacéutico Liade parece que tenía como objetivo la construcción de viviendas residenciales, se le van a meter 54 millones de euros en el bolsillo a cambio de 113 -déjeme usted que lo diga coloquialmente- "esperancitas" -lo digo así porque el nombre es muy largo: viviendas de protección pública en alquiler con opción a compra para jóvenes menores de 35 años, lo resumo en "esperancitas" como en el sector inmobiliario se las denomina-. Igual ocurre con la unidad de ejecución 2 A, donde Valdevicor, Bienestar y Confort, y Promociones de Mercados y Galerías, con la recalificación de 141.000 metros cuadrados, a cambio de 237 "esperancitas", se les meten en el bolsillo 110 millones de euros de los actuales, y a Antonio González Alarcos, a cambio de 20 "esperancitas" se le meten en el bolsillo 15 millones de euros. Fíjese usted si será negocio este tipo de convenio que ésta sociedad última, Antonio González Alarcón S.A., era una sociedad en liquidación en el ejercicio del 2003, y cuando termina el 2003, de pronto se hace una ampliación de capital por valor de 1.242.800 euros, que es prácticamente el valor de las inmovilizaciones materiales que figuran en las cuentas de la sociedad, como muy bien pone de manifiesto el ilustre notario del Colegio de Notarios, señor Romallo García, el 21 de septiembre del 2004, al publicarlas.

La verdad es que me parece que es un ejercicio que yo no acabo de entender; es decir, no acabo de entender cómo recalificando suelo... Hubiese salido más barato, señor Blasco, recalificar los 229.000 metros cuadrados y dedicarlo todo a "esperancitas" y no meterle 180 millones de euros a tres señores, a tres sociedades, en el bolsillo, a cambio, insisto, de 370 "esperancitas". A mí me parece ridículo este negocio jurídico, salvo para el interés de los tres particulares. Pero lo que me parece más ridículo es que además esto figure como la primera parte del plan, período 2004/2005, del convenio firmado con el Ayuntamiento y, sin embargo, al período 2005/2006 se lleven más de 140 viviendas que ya tiene el Ayuntamiento en las parcelas 16.6 y número 24 del sector 41 de la ciudad, o las 812 parcelas que tiene fruto de los procesos de cesión del consorcio urbanístico de Espartales Norte. Esto ya si que no lo entiendo ni

con Luciano Parejo encima de la mesa, porque no entiendo que teniendo suelo público para construir viviendas protegidas ésas se dilaten en el tiempo y, sin embargo, se prioricen los suelos de los particulares, eso sí, como son industriales, primero los recalificamos, lo anunciamos, y, aprovechando que pasaba por allí el carro de las "esperancitas", nos llevamos unos cuantos millones en el bolsillo.

Estos días -y con esto termino, señor Presidente- hemos leído, en un diario madrileño, la carta de una joven, de doña Beatriz Beroy Ramírez, y, aprovechando que hoy es el Día de la Mujer Trabajadora, esta joven madrileña decía: "Tras leer toda la información sobre el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid, el pasado 1 de marzo presenté la solicitud, con mi pareja, en la oficina de la avenida de Asturias" -donde se había inaugurado la oficina de vivienda de la Comunidad de Madrid- "y me informaron de que de momento no hay ningún promotor dispuesto a construir, así que lo único que se ofrece en el Plan de Vivienda Joven" -decía doña Beatriz- "es la recogida de la solicitud en la que únicamente te piden datos personales, y son estos datos" -seguía diciendo doña Beatriz, leo literalmente- "lo que la Comunidad proporciona a los posibles promotores que se encargarán de elegir la gente apta -entre comillas- para vivir en estas viviendas" -y terminaba doña Beatriz- "y yo me pregunto: si el día 1 de marzo no hay ningún promotor ¿cómo se van a construir las 79.000 viviendas de aquí a poco más de un año que prometía doña Esperanza Aguirre." Eso mismo también podríamos preguntarle a usted: cómo se van a construir las 79.000 viviendas al paso que vamos, es decir, si los 21 convenios firmados con particulares y con ayuntamientos suponen recalificaciones del tenor de las 370 viviendas que hemos visto en el caso de Alcalá de Henares, me parece que apañados vamos, porque no sólo al terminar esta Legislatura no estará cumplida la construcción de las 79.000 viviendas para jóvenes en nuestra Comunidad, sino que, además, cuando se cumplan las 79.000 viviendas, los jóvenes habrán dejado de ser jóvenes y todos estaremos tan calvos que ya ni siquiera nos conoceremos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor Gordillo. En representación del Grupo Popular, tiene

la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO REBATE:** Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería agradecer la presencia del señor Director General de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid en esta Comisión tanto por su asistencia como por las explicaciones que ha dado sobre la cuestión que ha motivado su comparecencia.

Antes de todo, no sé a que ha venido en la exposición de motivos del señor Gordillo citar el día que hoy celebramos todos, pidiendo al Gobierno regional que baje para que la gente se emancipe. Yo le pediría explicaciones al PSOE para ver cómo van a pedir perdón o que se le respete, después de perder el respeto de la manera que lo han hecho, a las mujeres, tanto el señor Simancas, con el tema de las violaciones, como el señor Maragall, con el tema de las mujeres maltratadas.

Me ciño al tema. Señorías, son muchos y reales los problemas de los ciudadanos a la hora de poder acceder a una vivienda, especialmente para los jóvenes, que les dificulta la emancipación y poder desarrollar sus propios proyectos vitales. Los jóvenes de la Comunidad de Madrid, gracias al Gobierno del Partido Popular, podemos mirar al futuro con optimismo, con esperanza, no con "esperancitas", sino con mucha esperanza. En la Comunidad de Madrid, aparte de ser la que más empleo juvenil crea en toda España y que es la que tiene mayor estabilidad de empleo en nuestro país, tenemos un Gobierno que ha aprobado un Plan de Vivienda, el Plan 2005-2008, que nos ofrece una serie de actuaciones que van a facilitar el acceso de los jóvenes a esa deseada primera vivienda. Por lo tanto, estamos hablando del Plan de Vivienda Joven, el del famoso alquiler con opción a compra, que también ha caído entre los jóvenes, con unas condiciones muy favorables para todos ellos.

El Plan de Vivienda Joven es un ejemplo de la política de vivienda del Partido Popular. Cuando la Comunidad de Madrid realiza el plan citado, toma a las familias con menor poder adquisitivo, los jóvenes y las familias numerosas como tres grandes colectivos a los que prestar especial atención. Éstas, Señorías, son las políticas de vivienda del Partido Popular que también van a llegar, por fortuna, al municipio de Alcalá de Henares. El convenio de colaboración del Plan de Vivienda Joven en Alcalá

de Henares es un ejemplo más de la política de diálogo entre administraciones que lleva a cabo el Partido Popular, muy diferente a la política sectaria del Gobierno de la nación, respecto, por ejemplo, al Gobierno regional. Cuando el señor Zapatero menosprecia al Gobierno regional menosprecia a todos los ciudadanos madrileños, y cuando el señor Zapatero intenta dificultar la acción de gobierno regional perjudica a todos y cada uno de los madrileños.

Como muy bien ha dicho el señor Director General, además de los 21 convenios de colaboración ya suscritos con ayuntamientos o promotores de la región para poner suelo a disposición del Plan de Vivienda Joven, se está en conversaciones y entrevistas con cerca de 30 municipios de la región. Para el Gobierno regional el color político de los ayuntamientos no es motivo de exclusión, y el consorcio de Rivas o la ciudad de Getafe son ejemplo de ellos. Por lo tanto, Señorías, pese a que los grupos de la oposición no daban ni un duro por el plan de vivienda a principios de Legislatura, a tenor de lo que se puede leer en los diarios de sesiones, éste ya es una realidad. Es la mayor apuesta que ha acometido la Comunidad de Madrid en vivienda protegida en toda su historia. El Plan de Vivienda Joven ha sido una medida novedosa, innovadora y de progreso que trata de solucionar los problemas concretos que tienen unos ciudadanos concretos, especialmente los jóvenes.

Los jóvenes de Alcalá de Henares, los de la Comunidad de Madrid y los jóvenes españoles en general nos preguntamos qué ha sido de ese Ministerio de la Vivienda del Gobierno del señor Zapatero que nos iba a solucionar todos nuestros problemas. A mí escuchar aquí hablar de las suspicacias que crea este plan, de si se va a hacer, de si se va a lograr o no, me sorprende mucho, y eso cuando no les oigo hablar del Ministerio de la señora Trujillo; de él no sabemos nada de nada.

Los precios suben y las promesas que se hicieron por parte del Gobierno socialista no se cumplen. El PSOE ya ha fallado a los ciudadanos y especialmente ha fallado a los jóvenes. Frente a ello está el Gobierno de Esperanza Aguirre, un Gobierno que cumple sus promesas electorales. El plan de vivienda joven es un ejemplo de ello, pese a las suspicacias de la oposición. El plan es un completo éxito y, si no se lo creen, pregunten a muchos de los

alcaldes de los grupos de la oposición o a muchos de los portavoces de sus Grupos municipales, que lo apoyan fervientemente.

Para terminar, quiero agradecer el trabajo que se realiza desde la Dirección General de Vivienda y Arquitectura a favor de los ciudadanos madrileños. Señor Director General, son muchas las miradas que se han puesto sobre usted desde que accedió al cargo, pero, viendo el trabajo que está haciendo y los resultados, quiero animarle a seguir trabajando de esta manera. La esperanza de muchos jóvenes está en su trabajo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. Tiene la palabra el señor Director General, señor Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA** (Blasco Martínez): Muchas gracias. Señoría, gracias por sus palabras, porque de verdad que mi trabajo y mi día entero está dedicado a producir, a promover y a gestionar, no las puedo construir pero ojalá pudiera construir las viviendas protegidas para las familias y para los jóvenes madrileños; ésa es la verdad.

Bien, lo de "esperancitas" creo que tiene un contenido peyorativo que deberíamos intentar corregir; a mí me gusta mucho más, como dice S.S. doña Elena Utrilla, "esperanzas", porque es una palabra mucho más generosa en cuanto a su concepción.

Respecto al tema de los suelos industriales, hace poco hablaba con un alcalde o con un promotor, no me acuerdo muy bien, y entre no tener vivienda y tener una vivienda pequeña, yo prefería tener una vivienda pequeña, obviamente, aunque fuera una vivienda de un sólo dormitorio. Parece una obviedad y una tontería, pero dicho queda.

En el tema industrial, como decía S.S., efectivamente mi origen es urbanista, pertenezco a Coplaco desde hace 30 años y soy experto urbanista, pero desgraciada o afortunadamente, no lo sé, en este nuevo puesto ese origen urbanista me vale para tener mi criterio y mis conceptos en cuanto a que la generación de empleo, la generación de tejidos industriales o la reconversión del tejido industrial pueda beneficiar o perjudicar en este caso a un desarrollo territorial, como puede ser la

importante ciudad de Alcalá de Henares. Creo que hay polígonos industriales, hay parcelas industriales que por el crecimiento de la ciudad se ven rodeadas. Yo estuve el otro día en la Universidad de Alcalá de Henares, en la Escuela de Arquitectura, y hemos firmado un convenio con la Escuela para potenciar el apoyo a los alumnos de la Escuela; hacía dos o tres meses que no iba y realmente es una ciudad francamente impresionante, es una ciudad donde se puede vivir muy dignamente, es una ciudad increíble. Posiblemente el crecimiento de la ciudad ha rodeado estos suelos industriales, con lo cual tiene un cierto sentido esa posible reconversión, esa posible recalificación de suelos industriales a tejido residencial e intentar erradicar y pasar industrias, y desconozco si Liade o Poliseda son industrias contaminantes, la verdad es que en el origen de estos convenios nosotros no hemos profundizado a esos niveles; creemos y confiamos en la voluntad, en la iniciativa y en la potestad municipal para tener una capacidad de maniobra a la hora de plantear determinados suelos. Es decir, aquí de lo que se trataba es de, lógicamente, intentar dinamizar la vivienda protegida y obtener suelo para su promoción. Eso es lo que le podría comentar; me gustaría ampliar y rebatirlo con argumentos más sofisticados o más técnicos respecto al tema de la creación de empleo y en cuanto al tema industrial.

Contestando al señor Fernández Gordillo, no es la Comunidad de Madrid la que obliga a adaptar los municipios, en todo caso los municipios son los que tienen, como decía antes, absoluta libertad y potestad para adaptar su planeamiento, de hecho hay muchos municipios que no lo están haciendo, quizá están esperando a la aprobación de la nueva ley del suelo. Por lo tanto, como sabe bien la Comisión de Urbanismo, cuando el municipio tiene de 25.000 a 50.000 habitantes, la Comunidad únicamente se plantea aprobar ese planeamiento.

Tampoco es justo decir que en este municipio se ha concretado el plan de vivienda joven por unas modificaciones del plan general. No quiero ser exhaustivo, pero tengo aquí la lista de los convenios: Móstoles es una sectorización, de los 21 convenios, 19 están firmados con Ayuntamientos, y por detrás, desde luego, hay convenios previos firmados con propietarios privados y hay solamente dos convenios firmados con promotores. En cuanto a la suscripción, Móstoles es suelo urbano; Torremocha del Jarama es parcela directa de suelo

urbano; Getafe es un consorcio, suelo urbanizable con planeamiento en redacción y no hay modificaciones, por tanto, en éstos; Brea de Tajo es suelo urbano; Venturada es un proyecto de sectorización; Navalcarnero es suelo urbanizable con plan parcial, etcétera. En Alcalá de Henares, mire usted por dónde hay dos modificaciones y quizá ha tenido interés en poner estos puntos porque quizá era ahí donde estaba el tema de las modificaciones.

Nosotros no hemos entrado en la plusvalía o no. Mi interés fundamental, como decía a la señora Diputada, por lo que me levanto todas las mañanas, es luchar por la promoción, por la dinamización de la vivienda con protección pública y no voy más allá. Quizá sería en otros temas competenciales o concurrentes donde habría que preguntar si estos convenios han sido justos o injustos. En cualquier caso, entiendo que son perfectamente legales: Villanueva de la Cañada, 10 por ciento de aprovechamiento medio entre los sectores; Guadarrama, que está aquí el señor Alcalde, también es un suelo directo. Es decir, la mayoría de los convenios que hemos firmado con Ayuntamientos son sobre suelos directos que no son susceptibles de ningún tipo de modificación. Por tanto, incidir en este tema de modificación puntual como uno de los criterios generales de la captación de suelo para el Plan de vivienda, me parece, en cualquier caso, singular o una excepción.

Quiero agradecer, Señoría, las palabras de aliento que me ha dado. Nada más, y gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta por parte de los señores Diputados? (*Pausa.*) No habiendo ruegos ni preguntas, antes de levantar la sesión, permítanme que felicite a las compañeras Diputadas, a las señoras taquígrafas, a la señora Letrada y a las señoras ujieres por el Día de la Mujer Trabajadora.

Por favor, ruego a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que se queden, porque tenemos convocada Mesa y Junta de Portavoces. Gracias. Se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y once minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----